



Medellín, 13 de Septiembre 2021

PARA: RODRIGO FORONDA MORALES
Director General

DE: WILSON OSORNO GARCIA
Apoyo Profesional Especializado Control Interno de Gestión

ASUNTO: Resumen ejecutivo Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte 30 de agosto de 2021

Se presenta resumen ejecutivo del seguimiento a las acciones establecidas por la Agencia APP en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Título 4 "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" del Decreto 1081 de 2015, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital- versión 4 octubre de 2018 y Manual Operativo MIPG - versión 2 agosto de 2018.

Este documento pretende resumir las recomendaciones para facilitar el entendimiento, sin embargo, los equipos de trabajo deben remitirse a los documentos con el detalle de los resultados de la verificación, de tal manera que puedan establecerse las acciones de mejora que conlleven al cumplimiento de lo establecido en el Plan.

Hacen parte de este informe los siguientes documentos:

- Seguimiento PAAC corte 30 de agosto 2021
- Seguimiento riesgos de corrupción proceso auditoría interna
- Matriz de seguimiento Ley 1712 de 2014

Fuentes de información:

Plan anticorrupción y atención al ciudadano publicado en la página web de la Agencia APP
Matriz de riesgos de corrupción de la Agencia APP
Enlace de transparencia de la página web de la Agencia APP
Evidencias presentadas por los equipos de trabajo en las verificaciones

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Continuar con las constantes sensibilizaciones de los responsables para la ejecución del Plan Anticorrupción que han cambiado o son nuevos en la Agencia, se sugiere socializarlo con los diferentes equipos para concienciar frente al mismo y generar estrategias de seguimiento y cumplimiento. Lo anterior en coherencia con los principios del control -



autocontrol, autogestión y autorregulación; además como una manera de evidenciar el modelo de líneas de defensa, dentro de los niveles de control en la gestión de la Entidad. Se recomienda por el ingreso de nuevas personas a la entidad, una capacitación en dos temas con urgencia para todo el personal de la Agencia APP.

- Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano - Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción
 - Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Se debe programar desde la Oficina de Talento Humano.
-
- Incorporar la gestión de riesgos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión de manera consiente en los diferentes niveles de la Agencia APP. En esta actividad importante realizar una capacitación del proceso MIPG, que se encuentra disponible y gratuita en el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el siguiente <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>. Importante desde la Oficina de la Dirección Técnica liderar capacitaciones con todo el personal sobre MIPG.
 - En el proceso de actualización de los riesgos debe tenerse en cuenta el diseño y ejecución de los controles, articulado con el modelo de líneas de defensa -niveles de control- del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. Se recomienda priorizar con urgencia este tema. Importante la Gestión de Riesgos en Tecnología de la Información, en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos, lo anterior por la masificación de servicios tecnológicos.
 - Se recomienda fortalecer la comunicación en torno a la cultura de riesgos en la Entidad, materializar estrategias de socialización, sensibilizar frente a la importancia de hacer una adecuada gestión de riesgos con base en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando el entendimiento del modelo de Líneas de Defensa en todos los niveles de la Agencia.
 - Se recomienda coordinación entre la Dirección Técnica y la Subdirección de Paisaje y Patrimonio para lo relacionado con el SUIT, verificar pendientes, responsables y todo lo necesario para avanzar en las metas establecidas, es importante actualizar los formatos, aun presentan formatos con la anterior administración. Aunque existe la disposición no se evidencia avance para este segundo seguimiento.
 - La estrategia de comunicaciones que se vienen formulando, debe continuar avanzando, y se debe socializar con los servidores de la Agencia APP, en coherencia con lo estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano establecido por la Agencia.



- Con urgencia la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, existen riesgos por cada proceso de las subdirecciones que conllevan a mitigar los eventos que por la naturaleza del proceso exista alguna probabilidad de materializarse.
- Se reitera el tema de Transparencia y Acceso a la Información, deben establecerse estrategias de seguimiento para su actualización permanente de acuerdo con lo establecido en la ley. Es importante que desde la Alta Dirección definir roles y responsables para el tema de actualizar información, con la nueva página web se debe fijar roles, dentro de la AGENCIA APP, aunque se han realizado las respectivas reuniones y no se logra evidenciar avance.
- Se recomienda con urgencia trabajar el tema de Ley de Archivo en lo referente a los Registros de activos de información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, la cual se debe publicar en la página web y no se encuentra actualizada.

Cordialmente,

WILSON OSORNO GARCÍA

Apoyo Profesional Especializado Control Interno de Gestión.